



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1794

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-22-L119, Convenio Suministro Servicio de Traslado", para movilizar pasajeros, Programa Tren Turístico Corto Laja.

Laja, Marzo 07 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-22-L119 de fecha 01-03-2019.
- 2.-D.A. N° 1327 de fecha 26-02-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 158 de fecha 21/02/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 12879 de fecha 12-12-2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 6.-D.A. N°4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-22-L119 "Convenio Suministro Servicio de Traslado", para movilizar pasajeros, Programa Tren Turístico Corto Laja. a los siguientes funcionarios.

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 07 al 15 de marzo de 2019.



2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VFT/MCA/ARD/ssa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones.- Lobby